

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2016-00619-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Analizadas las diligencias y la constancia que antecede, el Estrado;

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución de poder realizado en favor de **MARIA CATALINA CORREDOR MARTINEZ**, identificado con C.C.# 1.098.808.867 y Código Universitario No. 2152441; como apoderada de la parte demandada **KAREN VALERIE DIAZ RODRIGUEZ**, con las facultades conferidas en el memorial-poder visible a folio 100 del cuaderno principal.

SEGUNDO: EXHORTAR a la apoderada de la parte demandante, para que manifieste a este Despacho en el término de la ejecutoria, si se continúa con el trámite del proceso, como quiera que el tiempo de la suspensión ya terminó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código de verificación:

7eb9a3c9e2fd0a42bff5da48d008260af2e753cc6220577296273d791a4ba436

Documento generado en 09/07/2020 02:03:37 PM